



Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 30 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011 DOE n.º 162, de 23 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente de modificación del coto EX-332-013-P, "El Castañar", del término municipal de Castañar de Ibor. (2014084179)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 30 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### **ANEXO**

EXPEDIENTE: 84/2013.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: Desestimación de la solicitud de modificación del coto EX-332-013-P.

TITULAR: JORGE MARTÍN GARCÍA

NIF: 04202001Q

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Pío XII, 52-Local 5.

LOCALIDAD: 45600 Talavera de la Reina (Toledo).

RESOLUCIÓN: Desestimar la solicitud de modificación del coto privado de caza EX-332-013-P, denominado "El Castañar", del término municipal de Castañar de Ibor, al no reunirse todos los requisitos exigibles para su autorización.

ÓRGANO QUE TRAMITA: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

• • •